

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 4.077/2017

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se da publicidad al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Moriles, de fecha 26 de octubre de 2017:

**“ACUERDO:**

Visto el Informe de Secretaría de fecha 9/10/2017, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del Convenio sobre el Acuerdo de encomienda de Gestión de la Ejecución de obras de Reforma y Rehabilitación de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil al Ayuntamiento de Moriles.

Considerando que, con fecha 10/10/2017, se emitió por Intervención Informe sobre los aspectos económicos que conlleva la suscripción del Convenio, así como sobre la acreditación en el expediente de que la constitución del citado convenio no pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Mu-

nicipal.

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno adopta los siguientes,

**Acuerdos:**

Primero. Aprobar el Convenio sobre el Acuerdo de encomienda de Gestión de la Ejecución de obras de Reforma y Rehabilitación de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil al Ayuntamiento de Moriles, obras afectadas al PFEA-2017, cuyo texto constituye el Anexo I al presente acuerdo.

Segundo. Nombrar como representantes del Ayuntamiento en la Comisión de Seguimiento del Convenio a:

La Alcaldesa o Alcalde de Moriles.

El/la Primer Teniente de Alcalde.

Tercero. Exponer el del Convenio mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el portal de transparencia.

Cuarto. Dar traslado del acuerdo al Ministerio del Interior para la firma del Convenio correspondiente.

En Moriles, a 7 de noviembre de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.